PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ARICA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN **18**533 FECHA DE APROBACIÓN ROL S.I.I 526-1

REGIÓN:

DE ARICA Y PARINACOTA

VISTOS

A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
D)	Les dissericiones de la Loy Conoral de Urbanismo y Construcciones en especial al Art 116

- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C)	La solicitud de aprobación, los pi	anos y demas an	itecedentes debidan	iente suscinos pi	or er propietano y	ios profesionales	correspondientes an	
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°	16 DE FECHA 18/0	01/2021.	T AL STANGE PROPERTY STREET, S	,4			
D)	El certificado de informaciones prev	ias N° 95287	anjar klanji gari kalundar alki bir mideli bili, dele dibe k	de fecha	26-jun-2021			
E)	El anteproyecto de Edificación N°			de fecha		(cuando corresponda)		
F)	el informe Favorable de Revisor Ind	lependiente N° 00	3		vigente, de fecha	13-ene-2021	(cuando corresponda)	
G)	El informe favorable de Revisor de	Proyecto de Cálcul	o Estructural N°		de fecha	***************************************	(cuando corresponda)	
H)	Otros (especificar):	ON THE RESERVE THE PROPERTY OF	ggrunntane and and the contraction can	#		THEORY IS AND THE STREET, THE STREET, THE STREET, THE STREET,	PERSONAL CONTRACTOR CO	
	RESUELVO:							
1	Conceder permiso para ampliar	A CONTRACTOR PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AN	EDIFICIO UTA	elita	(Número de edific	ios, casas, galpones,et	con un:	а
	superficie total de 4.464,90	m2 y de	2	pisos de altura	, destinado a EC	QUIPAMIENTO ED	DUCACIONAL	

18 DE SEPTIEMBRE ubicado en calle/avenida/camino manzana EQUIP. EDUCACI localidad o loteo SAUCACHE Lote N° S/N° URBANO ZR3-A del Plan regulador COMUNAL sector zona (urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este

Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959 .

(Mantiene o pierde) 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la LGUC, otros (especificar).

075-13

PRIMERA

plazos de la autorización especial Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

UTA - SERVICIOS ESTUDIANTILES

5.1

DATOS DEL PROPIETARIO:					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEL PROPIETARIO			, R1	J.T.
UNIVERSIDAD DE TARAPAC	A S.A.			70.770.800-K	
REPRESENTANTE LEGAL D	EL PROPIETARIO			R.I	J,T,
ALVARO PALMA QUIROZ					
DIRECCIÓN: Nombre de la ví	and the company of the party	States in the Cartestant	N° .	Local/ Of/ Depto	Localidad
GENERAL VELASQUEZ			1775		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFO	NO FIJO	TELÉFON	CELULAR
ARICA	apalma@uta.cl	58 2205325		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Martine et al annual de la constantination de la constantinati
PERSONERÍA DEL REPRES	ENTANTE LEGAL: SE ACREDIT	TÓ MEDIANTE		•	
		DE FECHA			THE STEEL SHEET, MAKE SHEET, STEEL
WATER THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE OF THE PARTY AND T	0.00 To 16.00 yr 10 TO 16.00 yr 10 TO 16.00 TO 1	ni (profesio	The state of the s		

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

JOSE LUIS MEYER POZZO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T
MARSINO ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA	77.872.200-3	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
JORGE MARSINO PRADO		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T
PATRICIO STAGNO NERVI		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
A LICITAR	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCION REGISTRO		
HOME AT MOUNT OF THE PROPERTY	CATEGORIA	N° CONTRACTOR	
A LICITAR			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	

NOMBRE O RA	ZÓN SOCIAL DEL REVI	SOR DEL PROYE	CTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
IEC INGENIEF	RIA					03	PRIMERA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL							U.T	
MARIO GUENDELMAN BEDRACK (*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.								
CARACTERÍS	rse nasta antes del inicio de las oi FICAS DEL PROYEC ECEPCION ANTERIOF	TO DE AMPLIACIO			do osta policitud)	(INDICAR si la recepcio	n fue TOTAL O PARCI	
	PERMISO	N°	FECHA		CEPCIÓN	N°	FECHA	
AMPLIACION	LIMIOO	18.501	29-jun-2021	111011	OLI OIOII	1	1. COLIA	
EDIFICIOS DE	USO PÚBLICO (origin	nal + ampliación)	✓ TODO	□ PARTE:	□ NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO	
	CUPACIÓN, TOTAL DE	E LA AMPLIACIÓN		1.808	STRONGER BARDONS	DCUPACIÓN DE LA		
CRECIMIENTO		[7] NO	I ∵ □ si		ficación / extensión	V (personas/hectárea)		
	E AMPLIACIÓN, se des		; ☑ si	□ NO		de etapas	1	
ETAPAS CON MI	TIGACIONES PARCIALE	S (a considerar en III	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	OS 167 (MTT) de 2016		
SUPERFICIES		SUPERFICIE	S PERMISO(S) AI	NTERIOR (ES)	SUPERFICI	ES AMPLIACIÓN F	PROYECTADA	
	PERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	
EDIFICADA SU	IBTERRÁNEO (S)	5.876,10	, , , , ,	5.876,10	TO SERVICE TO SERVICE AND THE			
EDIFICADA SO	DBRE TERRENO	45.971,05		45.971,05	4.464,90		4.464,90	
EDIFICADA TO		51.847,15		51.847,15	4.464,90	<u> </u>	4.464,90	
SUPERFICIE (OCUPACIÓN SOLO EN P	RIMER PISO (m2)		17.095,44	SUP. OCUP, sold	O EN PRIMER PISO (m2)	0.20	
SUPERFICIE	ÍBTERRÁNEO (S)	SUPERFICIE ÚTIL (m2)	FINAL INCLUIDA COMÚN (m2)	AMPLIACIÓN TOTAL (m2) 5.876,10				
	BRE TERRENO			50.435,95				
(1er piso + pisos : EDIFICADA TO				56.312,05	ł			
(A.) (A.) (A.)	OTAL DEL PREDIO O SUBTERRÁNEO (S)	LOS PREDIOS (n	12)		95.800	j		
S. Edificada po		ÚTIL	(m2)	СОМ	JN (m2)	agregar hoja adicional si h TOTA		
nivel o piso								
nivel o piso	9803	-						
nivel o piso								
nivel o piso								
nivel o piso								
TOTAL S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natura								
S. Edificada por		ÚTIL	(m2)		(agregar noja adicional s JN (m2)	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	L (m2)	
nivel o piso	1° PISO		W/		·	2.261,40	- VIII-7	
nivel o piso	2° PISO					2.203,50		
nivel o piso						2.200,00		
nivel o piso								
nivel o piso								
S. EDIFICADA POR DESTINO								
DESTINO (S)	CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2:133 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2 1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1 30. OGUC	
SUPERFICIE E	DIFICADA+ Ampliación	In-ANIES CONTRACTOR	4.464,90			AND CONTRACTOR OF THE SECOND		
NORMAS URB	ANISTICAS		<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	
	PLAZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO	SESS ST. TOWN.	. ☑ NO	□ si	PAR	CIAL	
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN	
DENSIDAD		10.4						
COEFICIENTE	DE OCUPACIÓN PISO	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)					
	DE OCUPACIÓN DE S	N/ELO //				0.70	0.20	

2.50

0.53

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD

	DISTANCIAMIENTOS				OGUC	86.30 m.
	RASANTE				80°	80°
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO				AISLADO	AISLADO
	ADOSAMIENTO	A Parket Control			40%	N/C
	ANTEJARDÍN				3,00 m.	5.00 m.
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS				24.50 m7 pisos	
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES					47
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS					80°
	ESTACIONAMIENTOS BIGICLETAS ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	Astronomic Transco				
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDA					2
				l		
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILE: ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) A		□ Si	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PRO		□ Si	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
6.3	USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)					
	TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART, 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2,1,29, OGUC	Area verde	Espacio Público ART 2.1.30, OGUC
		INIVERSIDAD	AN 2.1.20. OGGC	AK) 2.1.29. 0000	A((12/101, 0000	AKT 2.130, 0000
		INIVERSIDAD				
	34.92.7.0-0.7.0.7.0.7.0.7.0.					
		INIVERSIDAD				
		JNIVERSIDAD				
	ESCALA PERMISO (9) ANTERIOR (Art. 2.1.36, OGUC)					
	ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Ar. 2.1.36. OGUC)	MEDIO				
6.4	PROTECCIONES OFICIALES					
	□ NO □ Sí, especificar □ ZCH	□ існ	□zoit	OTRO; e	specificar	
	MONUMENTO NACIONAL: ZT	□ мн	☐ SANTU	ARIO DE LA NATU	RALEZA	
6.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)					
0.0	CESIÓN APORTE 7 OTRO ESPECIFICAR	~ 				
			0.000			
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la						N° 20 958)
	() SOLO EN CASO DE PROTECTOS QUE CONCLEVEN CRECIMIENTO U	RBANO POR DENSIFI	CACION (exigible confor	me a piazos dei Aniculo p	rimero transitorio de la Le	ey N° 20.958)
6.6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN			·		
6.6		DE LA AMPLIAC	CIÓN (sólo en caso	os de proyectos de		
6.6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN	DE LA AMPLIAC	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E	os de proyectos de	crecimiento urbano	
6.6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR I	crecimiento urbano	
6.6 (a	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CIO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8,000	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR (IÓN)	crecimiento urbano	
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65	os de proyectos de dis OGUC) AJE PRELIMINAR (ION)	crecimiento urbano	por densificación)
(a	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO I CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC	os de proyectos de dis OGUC) AJE PRELIMINAR (ION)	crecimiento urbano	por densificación)
	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO I CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN	CIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65	os de proyectos de dis OGUC) AJE PRELIMINAR (ION)	crecimiento urbano	por densificación)
(a	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN	SIÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR I IÓN) X 11 =	crecimiento urbano	por densificación)
(a	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 3.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN	ElÓN (sólo en caso 58 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ ISIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l	os de proyectos de dis OGUC) AJE PRELIMINAR (IÓN) X 11 = [44%	DE CESIÓN 0.92 menta en el o los terrer	por densificación) % hos del proyecto, sin
(a	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de considerar en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificación	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicio	PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fues on se solicite en forma	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR I IÓN) X 11 = 44% a OGUC) que se incre en demolidas para mat a conjunta con la solicit	DE CESIÓN 0.92 menta en el o los terrer erializar el proyecto. Solud de permiso de edifi	% nos del proyecto, sin illo podrá descontarse
(a	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final considera de menter el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final considera de menter el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final considera la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final considera la carga de ocupación de edificación de solicitud, conforme al inciso final considera la carga de ocupación de edificación de solicitud, conforme al inciso final considera la carga de ocupación de edificación de solicitud, conforme al inciso final considera la carga de ocupación de edificación d	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicidel artículo 5.1.6, y a	EIÓN (sólo en caso 8 (artículo 2.2.5. E PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, son se solicite en forma il inciso tercero del art	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR I ION) X 11 = 44% a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la soliciti ículo 5.1.4., ambos de	DE CESIÓN 0.92 menta en el o los terrer erializar el proyecto. Solud de permiso de edifi	% mos del proyecto, sin lo podrá descontarse locación, y se adjunten
(a	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de considerar en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el placemento de carga de ocupación de edificación	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolici del artículo 5.1.6, y a a:	PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fuesón se solicite en formatil inciso tercero del art gar de ocupación del perficie del terreno (que certificie del terreno (que ce	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR I IÓN) X 11 = 44% a OGUC) que se incre en demolidas para mat a conjunta con la soliciticulo 5,1 4., ambos de proyecto calculada segionsidera el terreno más las proposidera el terreno más al conjundar con la soliciticulo 6,1 4., ambos de proyecto calculada segionsidera el terreno más la el terreno más la conjunta con la soliciticulo 6,1 4., ambos de proyecto calculada segionsidera el terreno más la el terreno más la conjunta con la conjunta conjunta con la conjunta conjunta con la conjunta conjunta con la conjunta conjun	menta en el o los terrer eralizar el proyecto. Só ud de permiso de edifia O.G.U.C. ún el art. 4.2.4. de la C. superficie exterior hasta	por densificación) % nos del proyecto, sin por podrá descontarse leación, y se adjunten poduco x 10.000 el eje del espacio
(a (b	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edifi a carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final control de la siguiente fórmula. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula.	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicide artículo 5.1,6, y a a: (Can Sup	PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fues ón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que copúblico adyacente.	os de proyectos de Bis OGUC) AJE PRELIMINAR I IÓN) X 11 = 44% a OGUC) que se incre en demolidas para mat a conjunta con la soliciticulo 5,1 4., ambos de proyecto calculada segionsidera el terreno más las proposidera el terreno más al conjundar con la soliciticulo 6,1 4., ambos de proyecto calculada segionsidera el terreno más la el terreno más la conjunta con la soliciticulo 6,1 4., ambos de proyecto calculada segionsidera el terreno más la el terreno más la conjunta con la conjunta conjunta con la conjunta conjunta con la conjunta conjunta con la conjunta conjun	menta en el o los terrer erializar el proyecto. So de de permiso de edifila O.G.U.C. un el art. 4.2.4. de la C. superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de	por densificación) % nos del proyecto, sin por podrá descontarse leación, y se adjunten poduco x 10.000 el eje del espacio
(a (b	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe censiderar la considerar en el cálculo, la cantidad de Deusonas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicide artículo 5.1,6, y a a: (Can Sup	PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fues ón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que copúblico adyacente.	a OGUC) que se incre en demolidas para mata conjunta con la solicit iculo 5.1.4., ambos de royecto calculada segronosidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So ud de permiso de edifia O.G.U.C. ún el art. 4.2.4. de la Co su perficie exterior hasta ul IPT hasta un máximo de la OGUC)	por densificación) % nos del proyecto, sin blo podrá descontarse cación, y se adjunten OGUC) × 10.000 el eje del espacio 30 m)
(a (b	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of the control of the con	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicide artículo 5.1,6, y a a: (Can Sup	PORCENTA SIDAD DE OGUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fuesón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que copúblico adyacente ANTERIOR(ES)	a OGUC) que se incre en demolidas para mata conjunta con la solicit iculo 5.1.4., ambos de royecto calculada segronosidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA	menta en el o los terrer erializar el proyecto. So de de permiso de edifia O.G.U.C. ún el art. 4.2.4. de la Co su perficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC)	por densificación) % nos del proyecto, sin filo podrá descontarse cación, y se adjunten OGUC) x 10.000 el eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS
(a (b	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of the control of the con	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicide artículo 5.1,6, y a a: (Can Sup	PORCENTA SIDAD DE OGUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fuesón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que copúblico adyacente ANTERIOR(ES)	a OGUC) que se incre en demolidas para mata conjunta con la solicit iculo 5.1.4., ambos de royecto calculada segronosidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So ud de permiso de edifia O.G.U.C. ún el art. 4.2.4. de la Co su perficie exterior hasta ul IPT hasta un máximo de la OGUC)	por densificación) % nos del proyecto, sin solo podrá descontarse leación, y se adjunten o del eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS %
(a (b	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of the conformation of the con	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicio del artículo 5.1.6, y a a: (Car Sup	PORCENTA SIDAD DE OGUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fuesón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que copúblico adyacente ANTERIOR(ES)	a OGUC) que se incre en demolidas para mata conjunta con la solicit iculo 5.1.4., ambos de royecto calculada segronosidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So ud de permiso de edifia O.G.U.C. ún el art. 4.2.4. de la Co su perficie exterior hasta ul IPT hasta un máximo de la OGUC)	por densificación) % % nos del proyecto, sin silo podrá descontarse cación, y se adjunten o del eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % %
(a (b	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final considerar en el cálculo, la cantidad de Deupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO Nº PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicide del artículo 5.1.6, y a a: (Carga Sup	PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues ón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que c. público adyacente ANTERIOR(ES) DE FECHA	a OGUC) que se incre en demolidas para mata conjunta con la solicit iculo 5.1.4., ambos de royecto calculada segronosidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So ud de permiso de edifia O.G.U.C. ún el art. 4.2.4. de la Co su perficie exterior hasta ul IPT hasta un máximo de la OGUC)	por densificación) % % nos del proyecto, sin blo podrá descontarse cación, y se adjunten OGUC) × 10.000 el eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % %
(a (b (6.7	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO Nº PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6 TOTAL CESION	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicidad artículo 5.1.6, y a DE PERMISO(S) A NES O APORTE:	PORCENTA SIDAD DE OGUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fuesón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que copúblico adyacente ANTERIOR(ES)	a OGUC) que se incre en demolidas para mata conjunta con la solicit iculo 5.1.4., ambos de royecto calculada segronosidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So ud de permiso de edifia O.G.U.C. ún el art. 4.2.4. de la Co su perficie exterior hasta ul IPT hasta un máximo de la OGUC)	por densificación) % % nos del proyecto, sin silo podrá descontarse cación, y se adjunten o del eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % %
(a (b (6.7 (c)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectual Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final de los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final de las iguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO Nº PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6 TOTAL CESION PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la C	DE LA AMPLIAC de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicidad artículo 5.1.6, y a DE PERMISO(S) A NES O APORTES DGUC)	PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de l. incluso si estas fues ón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que c. público adyacente ANTERIOR(ES) DE FECHA	a OGUC) que se incre en demolidas para mata conjunta con la solicit iculo 5.1.4., ambos de royecto calculada segronosidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So ud de permiso de edifia O.G.U.C. ún el art. 4.2.4. de la Co su perficie exterior hasta ul IPT hasta un máximo de la OGUC)	por densificación) % nos del proyecto, sin sido podrá descontarse leación, y se adjunten o del eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % % %
(a (b (6.7 (c)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final of los antecedentes respectivos a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a demoler, en los casos que el plos de demoler, en los casos de los casos de la complexión de considera de los casos que el plos de los demoler, en los casos de la complexión de considera de los casos que el plos de los del cuadro de los antecedentes respectivos a del cuadro de los antecedentes respectivos a del cuadro de los antecedentes respectivos de la cuadro de los antecedentes respectivos de la cuadro de los antece	DE LA AMPLIACI de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicidad articulo 5.1.6. y a sur la carga de companion del articulo 5.1.6. y a sur la carga de companion del articulo 5.1.6. y a sur la carga de companion del articulo 5.1.6. y a sur la carga de companion del articulo 5.1.6. y a sur la carga de companion del carga d	PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fuesón se solicite en forma il inciso tercero del artiga de ocupación del perficie del terreno (que opúblico adyacente ANTERIOR(ES) DE FECHA S ACUMULADOS	a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la solicit iculo 5.1.4., ambos de revoyecto calculada seguinda con en existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA EFECTI)	menta en el o los terrer erializar el proyecto. So de de permiso de edifia O.G.U.C. di superficie exterior hasta il IPT hasta un máximo de a OGUC) MJES DE CESIÓN OVAMENTE EFECTU	%. %. nos del proyecto, sin lo podrá descontarse icación, y se adjunten o GUC) x 10.000 el eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % % % %
(a (b (6.7 (c)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectual Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final de los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final de las iguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO Nº PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6 TOTAL CESION PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la C	DE LA AMPLIACI de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicidad artículo 5.1.6, y a a: (Car Sup DE PERMISO(S) A NES O APORTES DGUC) PLIACIÓN ((letras (a) o (b)) del o	PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de is, incluso si estas fues ón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que cupúblico adyacenta ANTERIOR(ES) DE FECHA Cuadro 6.6 anterior, secuadro 6.6 a	a OGUC) que se incre en demolidas para mat a conjunta con la solicita iculo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segonsidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA EFECTI)	menta en el o los terrer erializar el proyecto. So de de permiso de edifilia O.G.U.C. un el art. 4.2.4. de la C. superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) WES DE CESIÓN C. VAMENTE EFECTU	por densificación) % nos del proyecto, sin sido podrá descontarse leación, y se adjunten OGUC) x 10.000 el eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % % % % tivamente
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectual Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final d (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO Nº PERMISO Nº PERMISO Nº PERMISO Nº PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la C PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMI El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QU	DE LA AMPLIACI de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicide artículo 5.1.6, y a a: (Carga de Carga de Carg	PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de i. i. incluso si estas fues ón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que ce público adyacente ANTERIOR(ES) DE FECHA Cuadro 6.6 anterior, se o caso, el porcentaje o caso, el porcentaje	a OGUC) que se incre en demolidas para mat a conjunta con la solicita iculo 5.1.4., ambos de proyecto calculada segonsidera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA EFECTI)	menta en el o los terrer erializar el proyecto. So de de permiso de edifilia O.G.U.C. un el art. 4.2.4. de la C. superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo de a OGUC) WES DE CESIÓN C. VAMENTE EFECTU	por densificación) % nos del proyecto, sin sido podrá descontarse leación, y se adjunten OGUC) x 10.000 el eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % % % % tivamente
(a (b 6.7 (c) 6.8 (d)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO N° PERMISO N° PERMISO N° PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la CE PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMI El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QU AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA	DE LA AMPLIACI de la Ley N° 20.95 (DEN (DEN (DEN (CAT) (CAT)	PORCENT/ ISIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de la inciso tercero del artiga de ocupación del perficie del terreno (que copública dyacente) ANTERIOR(ES) DE FECHA S ACUMULADOS Cuadro 6.6 anterior, se o caso, el porcentaje puda la	a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de revyecto calculada sego considera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA EFECTI) alvo que dicho porcento preliminar deberá reba	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So de de permiso de edifia O.G.U.C. di superficie exterior hasta il PT hasta un máximo de a OGUC) MJES DE CESIÓN OVAMENTE EFECTU	% nos del proyecto, sin blo podrá descontarse cación, y se adjunten PGUC) x 10.000 el eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % % % tivamente mulado sea de 44%.
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO N° PERMISO N° PERMISO N° PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la CE PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMI El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QU AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA	DE LA AMPLIACI de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicide artículo 5.1.6, y a a: (Carga de Carga de Carg	PORCENTA SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de i. i. incluso si estas fues ón se solicite en forma il inciso tercero del art ga de ocupación del perficie del terreno (que ce público adyacente ANTERIOR(ES) DE FECHA Cuadro 6.6 anterior, se o caso, el porcentaje o caso, el porcentaje	a OGUC) que se incre en demolidas para mat i conjunta con la soliciti iculo 5.1.4., ambos de iroyecto calculada seg- ponsidera el terreno más la e existente o previsio en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA EFECTI alvo que dicho porcent breliminar deberá reba	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So de de permiso de edifia O.G.U.C. di superficie exterior hasta il PT hasta un máximo de a OGUC) MJES DE CESIÓN OVAMENTE EFECTU	por densificación) % nos del proyecto, sin sido podrá descontarse leación, y se adjunten OGUC) x 10.000 el eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % % % % tivamente
(a (b 6.7 (c) 6.8 (d)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO Nº PERMISO Nº PERMISO Nº PERMISO Nº PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la C PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMI El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el c CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE AVALÚO FISCAL VIGENTE ALA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFIOACIÓN, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS \$	DE LA AMPLIACI de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicidad artículo 5.1.6, y a superioria de la carga de APORTES DE PERMISO(S) A PORTES DE PERMISO(S) A PORTES DE LA CIÓN (letras (a) o (b)) del carga de la carga d	PORCENT/ ISIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de la inciso tercero del artiga de ocupación del perficie del terreno (que copública dyacente) ANTERIOR(ES) DE FECHA S ACUMULADOS Cuadro 6.6 anterior, se o caso, el porcentaje puda la	a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de revyecto calculada sego considera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA EFECTI) alvo que dicho porcento preliminar deberá reba	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. So de de permiso de edifia O.G.U.C. di superficie exterior hasta il PT hasta un máximo de a OGUC) MJES DE CESIÓN OVAMENTE EFECTU	% nos del proyecto, sin blo podrá descontarse cación, y se adjunten PGUC) x 10.000 el eje del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % % % tivamente mulado sea de 44%.
(a (b 6.7 (c) 6.8 (d)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d PROYECTO PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectual Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edil la carga de ocupación de edificaciones a dernoler, en los casos que el plos antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final de Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES D PERMISO N° PERMISO N° PERMISO N° PERMISO N° PERMISO N° CÁLCULO ACUMULADO CESIÓN DE LA PRESENTE AMI El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QU AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LO LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	DE LA AMPLIACI de la Ley N° 20.95 (DEN r el cálculo solo de la carga de ocupación ficaciones existentes permiso de demolicidad artículo 5.1.6, y a superioria de la carga de APORTES DE PERMISO(S) A PORTES DE PERMISO(S) A PORTES DE LA CIÓN (letras (a) o (b)) del carga de la carga d	PORCENT/ SIDAD DE OCUPAC 167,65 2000 a Ampliación. (según art. 4.2.4. de la la incluso si estas fues ón se solicite en forma il incluso tercero del artiga de ocupación del perficie del terreno (que compúblico adyacente ANTERIOR(ES) DE FECHA Cuadro 6.6 anterior, se o caso, el porcentaje porcen	a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la soliciticulo 5.1.4., ambos de revyecto calculada sego considera el terreno más la existente o previsto en e (Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA EFECTI) alvo que dicho porcento preliminar deberá reba	menta en el o los terrer enalizar el proyecto. Solud de permiso de edifia O.G.U.C. ún el ant. 4.2.4. de la Ci superficie exterior hasta il PT hasta un máximo de la OGUC). MJES DE CESIÓN COVAMENTE EFECTU	por densificación) % % nos del proyecto, sin blo podrá descontarse cación, y se adjunten o del espacio 30 m) DAPORTE JADOS % % % tivamente mulado sea de 44%. %

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

6.10	INCENTIVOS NO	RMATIVOS DEL IP	T, A LOS QUE SE	ACOGE EL PROY	ECTO			(Art. 184 LGUC
	BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:							
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BEN	EFICIO:			
	BENEFICIO							
6.11	DISPOSICIONES	ESPECIALES A Q	UE SE ACOGE EL	PROYECTO				
	D.F.L-N°2 de 19)59	Proyección Somb	ras Art. 2.6.11. OGU	Segunda Vivie	enda Art. 6.2.4. OGU		
	☐ Ley № 19.537 Co	propledad inmobiliaria	Conj. Viv. Econ.	Art. 6.1,8. OGUC	☐ Art: 2.4 1. OGU	C Inciso Segundo		
	Art. 6.6.1. OGU	C, según resolución Nº			(VyU) de fecha		vigente hasta	
	Otro ; especific	ar			The second control of	·I		1
	WWEDO DE WW		505 550700					
6.12	NÚMERO DE UNI			LOONEGA	OMEDOIMIES		ž	D.S. N° 167 de 2016 MT
	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES C	OMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
						N° .		
	ESTACIONAMIENTO	S para automóviles	47	Otros	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
	ESTACIONAMIENTO	S para bicicletas	80	Estacionamientos exigidos (IPT):				
7	PERMISO(S) ANT		1		<u></u>	DECEDOION DE		
'	Party Company American	ERMISO	(agregar hoja adicion	FECHA	mas lineas)	RECEPCION DEI	N° '	CAR TOTAL O PARCIAL
		_ittiiii.	N	FECHA		IIFO	N	FECHA
	ļ				-			
					1			
		·	L		<u> </u>			
8	OTRAS AUTORIZ	ACIONES QUE FO	RMAN PARTE DE	ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.	.6. de la OGUC)		
	☐ DEMOLIC	CIÓN	☐ INSTALACIÓ	N DE FAENAS	☐ INSTALACI	ÓN DE GRÚAS Y	SIMILARES	
	OTRAS (6	especificar)			☐ EJECUCIÓN	DE EXCAVACION	ES, ENTIBACIONE:	S Y SOCALZADOS
9	CLASIFICACIÓN (DE LA CONSTRUC	CIÓN			A CONTRACTOR OF STREET		
	CLASIFICACIÓN		%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
	B-3	4.464,90		222.095	OL TOTOLON	III.E	70()	VALOR III2 ()
	B-0	4.404,90		222.093				
	(#) EL4000/		cada total que se calc		L		L	
10 (a)	PRESUPUESTO		bla Costos Unitario	s MINVU)			,	991.631.966
(b)	SUBTOTAL 1 DEF	RECHOS MUNICIPA	ALES [(a) x (1,5% A	irt. 130 LGUC)]		%	\$	14.874.479
(c)	DESCUENTO POR	RUNIDADES DE C	ASAS O PISOS TII	PO REPETIDOS	154	(-)	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DER	s						
(e)	DESCUENTO 30%	CON INFORME D	E REVISOR INDER	PENDIENTE ((d) x	30%)1	(-)	s	4.462.344
	10000000	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)] (-) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)						
	TOTAL DERECHO	1000 x 24 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		Marie Compact Law Committee		V	4	10.412.136
		UNICIPAL NÚMER			CHAIL ST	FECHA:	27-sep-2021	10.472.700
10.4				10 (1) 100 011			27 000 2027	
0.1	CÁLCULO DE DES	0.000	Porcentaje de de		In the second	7.0		0.0
	Unidades de Ca repel		derechos n	100 100 70 to 44 AMARIAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE	de unidades con por tramo	DESCUE	NTO (\$)
	1° y		09		(A)-4	0		
	3°,4°		10	%		3		
	6°,7°,8°	9 y 10°	20	% ====	27	5		
	11 a la 20	, inclusive	30	%	1	0 🌲		
	21 a la 40	° inclusive	40	%	2	0.		
	41 o	más	50	%	varia	able		
	TOTAL DESCUEN	AND THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O			e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			
	Esta tabla se debe ap	licar para cada viviend	a o piso tipo que se re	epita				
1	GLOSARIO:							
	D.E.L.: Dooroto and Ti	iorra do l'ess		D. Tillanti	Na 16 - 17 T 19 11		0.0	
	D.F.L.: Decreto con Fu				Planificación Territorial		SAG: Servicio Agrícola	•
	•	D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones						Regional Ministerial
	EISTU: Estudio de Imp	·		MH: Monumento Histo			SEIM: Sistema de Eva	luación de Impacto
	GIM: Giro de Ingreso M	·	1	MINAGRI: Ministerio	de Agricultura.		en Movilidad.	
	ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo z							vación Histórica

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para edificar obra nueva, destinada a equipamiento educacional, Edificio de Servicios Estudiantiles UTA, escala media, ubicada en calle 18 de Septiembre N° 2222, Rol SII N° 526-1, Pob. Saucache, Zona Residencial 3-A (ZR3-A) de acuerdo al Plan Regulador de Arica

La obra nueva de una superficie de 4.464,90 m2, de acuerdo a la siguiente descripción:

1° Nivel (2.261,40 m2):

- Salón de prácticas profesionales con 2 salas de clima, comedor estudiantil central, comedor anexo visitantes.
- Sala de almacenamiento, distribución y autoservicio, sala técnica clima, sala ELE, cocina modulo B fría, cocina modulo A caliente, sala de clima, 2 salas de área preparación cocina, bodega 1, bodega 2, bodega 3, recinto conservación frio, área sanitizado, oficina, ss.hh. y camarines damas, camarines varones, sala ELE.
- Ubicación generación agua caliente, patio servicio, deposito basura, lavandería depósitos, lavandería vajillas.
- Comedor/cafetería, ss.hh. damas, ss.hh. varones.

2° Nivel (2.203,50 m2):

- 4 salas múltiples, ss.hh. hombres, ss.hh. mujeres, 2 salas de taller colaborativo, 6 salas de taller grupal, 2 salas multimedia, 1 bodega.
- 11 box de trabajo, 2 salas técnica.
- Recepción, 8 oficinas de asistente social, 2 bodegas, sala encargado DAE, sala de reuniones, sala coordinadora, oficina profesional de apoyo, of. informática, 2 ss.hh., kitchenette, recepción, ss.hh. accesible, 7 oficinas, bodega, archivos, bodega, oficina con baño, bodega Gral., sala de clima.

Cumple con la dotación de vehículos de acuerdo al art, 50 del PRCA en el siguiente termino:

- 47 calzos de estacionamiento, incluye dos de accesibilidad universal.
- 80 calzos de bicicletas propuestos.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 4.464,90 m2, destinada a equipamiento educacional, Edificio de Servicios Estudiantiles UTA, escala media, ubicada en calle 18 de Septiembre N° 2222, Rol SII N° 526-1, Pob. Saucache, Zona Residencial 3-A (ZR3-A) de acuerdo al Plan Regulador de Arica.

Superficie total autorizada: 56.312,05 m2.

Superficie terreno: 95.800 m2.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la recepción final deberá contar con las obras del E.I.S.T.U., ejecutadas conforme al informe aprobado conforme al Oficio Nº 428/2017 por el M.T.T. y Dirección de Tránsito Municipal.

DIRECCIÓN DE C

7.7

- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Antes de iniciar obras deberá informar a esta DOM el profesional que se hará cargo de ejecutar las obras de construcción art. 1.2.1.
- A la recepción final deberá cancelar el valor correspondiente al aporte al espacio público.
- A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Archivador N°294 .-

ROSA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA

o de

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/PAR/cfv.